



Ayuntamiento de Torrelapaja

Expediente n.º: 4/2026

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria de Sesión de la Asamblea Vecinal

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Administración Local de Aragón y 11 de la Ley 9/2009 de Concejos abiertos, se convoca a la **sesión ordinaria, el 23 de enero de 2026 (viernes) a las 11:30 horas en primera convocatoria y el 24 de enero de 2026 (sábado) a las 11:30 horas en segunda convocatoria a celebrar en el local del Ayuntamiento viejo (salón habilitado para biblioteca, teletrabajo o coworking)**

SEGUNDO. Que la secretaria lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación a la asamblea vecinal

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior celebrada el día 20 de agosto de 2025.
2. Dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2025. Estado de tesorería a 31 de diciembre de 2025. Periodo Medio de Pago a Proveedores correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2025.
3. Dar cuenta de las resoluciones de alcaldía.
4. Aprobación, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2026, bases de ejecución del presupuesto y plantilla del personal.
5. Aprobación, si procede, del Plan de racionalización del gasto para el ejercicio 2026.
6. Acuerdo, si procede, de adquisición a título oneroso de forma directa de dos fincas rústicas.
7. Ruegos y preguntas.

En Torrelapaja, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde.

Fdo.- José María Martínez Rubio

Ayuntamiento de Torrelapaja

C/ Mayor, 9, Torrelapaja. 50316 (Zaragoza). Tfno. 976 847 343. Fax: 976 847 343

José María Martínez Rubio (1 de 1)
ALCALDE
Fecha: 21/01/2026
HASH: a0ea609d8e57adfe31ebdd823058af

DECRETO
Número: 2026-0003 Fecha: 21/01/2026

Cód. Validación: 5FSX3HQ233W9RHFHGKXKD4J2N
Verificador: https://torrelapaja.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

